UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 004 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 ENE. 2017

Visto el expediente administrativo organizado por el Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla sobre licencia por motivos particulares; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 05302, de fecha 13 de setiembre de 2016, el Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones (capacitación no oficializada), a partir del 13 de setiembre y hasta la finalización del semestre 2016-II (Resolución del Consejo Universitario Nº 250-2016-UNSCH-CU, de fecha 02 de mayo de 2016);

Que, según el artículo 382º, inciso p) y 427° del Reglamento General de la institución, los docentes tienen derecho a gozar de licencia de acuerdo a ley y al presente reglamento y la licencia por motivos particulares se concede conforme a los dispositivos legales pertinentes, y se otorga sin goce de remuneraciones, hasta por un período de tres meses, debiendo solicitarse este tipo de licencia en período no lectivo, siendo potestad de la institución, concederla o no;

Que, mediante Opinión Legal N° 289-2016-OGAJ-UNSCH, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que es procedente otorgar la licencia solicitada por el Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla; por lo que debe aprobarse mediante resolución dicha licencia;

Que, a través de la Resolución Decanal Nº 361-2016-FCA-D, la Facultad de Ciencias Agrarias, concede, en vía de regularización, licencia por capacitación no oficializada sin goce de remuneraciones al Ing. Orlando Fidel Sulca Castiilla, a partir del 13 de setiembre al 31 de diciembre de 2016;

Estando a lo aprobado por el Pleno de Docentes del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 270°, numeral 22. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de enero de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 004 -2017-UNSCH-CU

Artículo 1º.- CONCEDER, en vías de regularización, licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones al Ing. ORLANDO FIDEL SULCA CASTILLA, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 13 de setiembre al 31 de diciembre de 2016.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ARANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Fac. de Ciencias Agrarias/Dpto. Acad. de Agronomía y Zootecnia
Órgano Control Instit./Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)
Of. de Racionalización/Of. Gral de Administración/Of. Contabilidad
Of. Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pens.
Área de Escalafón/File personal/Interesado/Archivo.

CAZP/gods.